

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.258/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo N° 060 de fecha 19 de Marzo de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Asignatura: Didáctica Especial;

QUE a Fs. 08 obra Nota N° 121/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Asignatura: Didáctica Especial, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marcela ARPES, Lic. Marta REINOSO, Lic. María Laura ACCONCIA en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Nelly MUÑOZ.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

139

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
N.º 139  
CARGO